



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 076 -2016-SA-DG-INR

## Resolución Directoral

Chorrillos, 02 de Marzo del 2016.

Visto el expediente N° 16-INR-002674-001 que contiene la carta de fecha 01 de Marzo 2016, presentada por el Abogado Wilman Paul Cribillero Soriano;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 593-2015/IGSS, de fecha 27 de Octubre de 2015, se designa al Abogado Wilman Paul Cribillero Soriano, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que con el documento del visto, el Abogado Wilman Paul Cribillero Soriano presenta renuncia irrevocable al precitado cargo, solicitando su efectividad a partir del 03 de marzo del 2016;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes y en tanto el Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS disponga la nueva designación para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente Encargar el Puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución al profesional idóneo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA que aprueba la "Modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud", y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir del 03 de Marzo 2016, a la Abogada Doña Emperatriz Joanna LANAZCA VELORIO, Trabajadora nombrada del Régimen Laboral 276, Nivel STD, el Puesto de Jefa de Oficina, Nivel F3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.



**Artículo 3°.-** El funcionario encargado deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.



**Artículo 5°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional

Regístrese y Comuníquese,

.....  
M.C. RICHA ALEX RUIZ MORENO  
Director General (e)  
CMP N° 30307  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Reboza Flores"  
Amistad Perú - Japon

- RARMVJQ  
Distribución  
( ) Dirección Adjunta  
( ) Oficina Ejecutiva de Administración  
( ) Oficina de Personal  
( ) Oficina de Asesoría Jurídica  
( ) Responsable de la página Web del INR  
( ) Legajo  
( ) interesada